



SOCIEDAD FINANCIERA

JP Sofiexpress, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto donde se indique otra expresión)

1. Naturaleza de las operaciones y principales actividades-

El objeto principal de la Sociedad es la prestación de servicios financieros en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), apoyando el financiamiento de personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos en las políticas de la Sociedad, mediante la captación de recursos provenientes de sus clientes o de los instrumentos de captación autorizados de conformidad con el oficio 311-112242/2014 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 9 de abril de 2014.

J.P. Sofiexpress, S.A de C.V. Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), fue constituida el 27 de julio de 2007 como una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple No Regulada de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

Mediante oficios 310-87139/2009 y 120-85318/2009 de fecha 27 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2010, la Sociedad fue autorizada por la CNBV para operar como una Sociedad Financiera Popular (SFP), otorgándole un nivel de operaciones I, siendo regulada por la LACP y sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicte la CNBV como órgano de inspección y vigilancia a través de la supervisión auxiliar de la Federación Victoria Popular, S.C. (la Federación).

Las actividades autorizadas para la Sociedad que opera en el Nivel I, de conformidad con el artículo 36 de la LACP y el artículo 23 de las Disposiciones son las siguientes:

- a) Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso;
- b) Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, de sus proveedores nacionales y extranjeros;
- c) Expedir y operar tarjetas de débito y tarjetas recargables;
- d) Recibir créditos de las Federaciones a las que se encuentren afiliadas;
- e) Otorgar su garantía en términos del artículo 92 de la LACP;
- f) Otorgar préstamos o créditos a sus clientes a un plazo máximo de 60 meses;
- g) Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores;
- h) Otorgar a entidades afiliadas y no afiliadas que supervise de manera auxiliar a su Federación, préstamo de liquidez, debiendo sujetarse a los límites y condiciones que mediante disposiciones de carácter general establezca la CNBV;
- i) Descontar, dar en garantía o negociar títulos de crédito, y afectar los derechos provenientes de los contratos de financiamiento que realicen con sus clientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 Bis de la LACP;
- j) Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones de crédito;
- k) Realizar inversiones en valores;
- l) Recibir o emitir órdenes de pago y transferencia en moneda nacional;

- m) Fungir como receptor de pago de servicios por cuenta de terceros, siempre que lo anterior no implique para la Sociedad Financiera Popular la aceptación de obligaciones directas o contingentes;
- n) Realizar la compra - venta de divisas en ventanilla por cuenta de terceros;
- o) Distribuir seguros que formalicen a través de contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o Sociedad mutualista de seguros, debidamente autorizadas de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedad Mutualistas de Seguros y sujetándose a lo establecido en el artículo 41 de dicha Ley;
- p) Realizar inversiones en el capital social de la Federación a la que se encuentren afiliadas;
- q) Realizar inversiones en acciones de administradoras de fondos para el retiro y Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, previa autorización de la Comisión;
- r) Ofrecer y distribuir, entre sus socios o clientes, las acciones de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro;
- s) Llevar a cabo la distribución y pago de productos, servicios y programas, todos ellos gubernamentales;
- t) Celebrar como arrendatarias, contratos de arrendamiento financiero, sobre equipos de cómputo, transporte y demás que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social, y adquirir los bienes que sean objeto tales contratos;
- u) Celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes muebles e inmuebles para la consecución de su objeto;
- v) Realizar inversiones permanentes en otras sociedades, siempre y cuando les presten servicios auxiliares, complementarios o de tipo inmobiliario;
- w) Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda;
- x) Recibir donativos;
- y) Aceptar mandatos y comisiones de entidades financieras, relacionadas con su objeto;
- z) Las demás operaciones necesarias para la realización de su objeto social.

A partir del mes de junio de 2016, la Sociedad ha incrementado el monto de sus operaciones sobrepasando el monto de activos de 15 millones de UDIS correspondientes al Nivel de operaciones I. Con fecha 7 de enero de 2017, la Sociedad presentó solicitud de aprobación a la Federación para asignación del Nivel de operaciones II.

Al respecto, mediante oficio número 311-14817/2017 emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fecha 18 de mayo de 2017 le otorga prórroga a la Sociedad por cambio de regulación de nivel prudencial a efecto de adecuar sus procesos y manuales a los requerimientos para que se ajuste en el plazo que transcurre del 1 de enero al 30 de junio de 2017, a lo establecido en la Sección Segunda de la regulación prudencial para las Sociedades Financieras Populares.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos totales de la Sociedad ascienden a \$172,254 y \$130,699, por lo que su nivel de regulación prudencial corresponde a activos netos de sus correspondientes depreciaciones y estimaciones, sean inferiores o iguales al equivalente en pesos de 50,000,000 (cincuenta millones) UDIS, pero superiores al equivalente en pesos de 15,000,000 (quince millones) UDIS de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones de referencia.

	2018	2017	2016
Valor UDI	6.226631	5.934551	5.562883
Total Activos	172,254.00	130,699.00	87,524.00

Activos Convertidos UDIS	27,664.08	22,023.40	15,733.57
Limite Regulación Prudencial	15,000.00	15,000.00	15,000.00

El domicilio de la oficina de la Sociedad está ubicado en Avenida Ocampo número 51, Colonia Centro, Maravatío, Michoacán, y cuenta con 17 sucursales en los estados de Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Jalisco, Morelos y Nayarit.

2. Criterios contables particulares y principales diferencias con las Normas de Información Financieras Mexicanas-

Los estados financieros están preparados con base en los criterios contables, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante sus Disposiciones a Sociedades Financieras Populares. Dichos criterios difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

a) Reglas Particulares:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para Sociedades Financieras Populares.

- A - 1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a Sociedades financieras populares
- A - 2 Aplicación de normas particulares
- A - 3 Aplicación de normas generales
- A - 4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros

- B - 1 Disponibilidades
- B - 2 Inversiones en valores
- B - 3 Reportos
- B - 4 Cartera de crédito
- B - 5 Bienes adjudicados
- B - 6 Avales
- B - 7 Custodia y administración de bienes
- B - 8 Fideicomisos

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

- C - 1 Reconocimiento y baja de activos financieros
- C - 2 Partes relacionadas

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

- D - 1 Balance general
- D - 2 Estado de resultados
- D - 3 Estado de variaciones en el capital contable
- D - 4 Estado de flujos de efectivo

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con lo establecido en el criterio A-1 "Esquema Básico del Conjunto de criterios contables aplicables a Sociedades Financieras Comunitarias", observaran, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las reglas particulares contenidas en los boletines de las Serie B, C y D o de las NIF que se modifiquen, de las Normas de Información Financiera, A.C., y que a continuación se detallan:

Serie NIF B "Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto"

Cambios contables y correcciones de errores	B-1
Adquisiciones de negocios	B-7
Estados financieros consolidados o combinados	B-8
Información financiera a fechas intermedias	B-9
Efectos de la inflación	B-10
Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13

Serie NIF C "Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros"

Cuentas por cobrar	C-3
Pagos anticipados	C-5
Propiedades, planta y equipo	C-6
Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes	C-7
Activos intangibles	C-8
Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
Capital contable	C-11
Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital	C-12
Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15
Obligaciones asociadas con el retiro de propiedades planta y equipo	C-18
Acuerdos con control conjunto	C-21

Serie NIF D "Normas aplicables a problemas de determinación de resultados"

Beneficios a los empleados	D-3
Arrendamientos	D-5
Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6

b) Principales diferencias con las Normas de Información Financieras:

C-3 Cuentas por cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos" y B-4 "Cartera de crédito", emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 50 a 53 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran

contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior y a las relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, estas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los 2 párrafos anteriores y primer párrafo de Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) saldos a favor de impuestos;
- b) impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) cuentas liquidadoras.

C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Para efectos del Boletín C-9, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios.

Asimismo, no será aplicable lo establecido en el Boletín C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-6 "Avales".

Captación tradicional

Los pasivos provenientes de la captación tradicional se registrarán tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

D-3 Beneficios a los empleados

El pasivo generado por beneficios a los empleados se presentará en el balance general dentro del rubro otras cuentas por pagar.

Adicionalmente, mediante notas a los estados financieros se deberá revelar:

- a) la forma en que la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) fue determinada, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

D-4 Impuestos a la utilidad

Para el caso de los impuestos a la utilidad causados, se revelará mediante notas a los estados financieros la forma en la que estos fueron determinados, explicando las bases utilizadas para su cálculo.

Respecto a la revelación requerida en la NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales adicionalmente se deberán revelar las relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades, por ejemplo se deberá mencionar a las originadas por la estimación preventiva para riesgos crediticios y por la valuación de acciones.

3. Resumen de las principales políticas contables-

Principales políticas contables-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Sociedad efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo, las estimaciones de valuación de la cartera de créditos y los activos y pasivos relativos a los beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Los estados financieros y sus notas están expresadas en miles de pesos mexicanos, los cuales, para propósitos de revelación se presentan o se hace referencia cuando se menciona pesos o a través del símbolo “\$”

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

A) Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera y expresión de cifras.

En términos de lo establecido en la NIF B-10 efectos de la inflación, cuando el entorno económico de la Sociedad es calificado como entorno inflacionario, la Sociedad debe reconocer los efectos de la inflación en sus estados financieros mediante la aplicación del método integral, mientras que, si dicho entorno económico de la Sociedad es no inflacionario, no debe reconocerse en sus estados financieros los efectos de inflación.

En el ejercicio 2018, la Sociedad operó en un entorno no inflacionario por tal motivo no ha reconocido efecto de inflación en sus estados financieros.

El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales, así como, los Índices Nacionales de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México en cada año, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación Del año</u>
2018	103.020	4.83%
2017	130.813	6.77%
2016	122.515	3.36%

B) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen el efectivo en caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país, así como otras disponibilidades integradas por documentos de cobro inmediato.

Las disponibilidades se registran a su valor nominal. Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro de “Ingresos por intereses”.

C) Inversiones en valores-

Las inversiones en valores incluyen títulos bancarios y otros títulos de deuda, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Sociedad les asigna al momento de su adquisición en “títulos

para negociar”, o “disponibles para la venta”. Los títulos para negociar son aquellos valores que la Sociedad adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes en el mercado. Inicialmente se registran a su valor razonable el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta se reconocen como parte de la inversión. Los intereses se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Los títulos para negociar y disponibles para la venta se valúan a su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un instrumento financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción libre de influencias. Los ajustes resultantes de las valuaciones de estas categorías se reconocen directamente en los resultados del ejercicio o en el capital contable, según se trate de títulos para negociar o disponibles para la venta, respectivamente.

D) Cartera de crédito-

Cartera de crédito vigente-

Representa el saldo insoluto e incluye los intereses devengados no cobrados sobre los créditos que se encuentran al corriente en sus pagos o con atraso menor a 30 y 90 días dependiendo del tipo de crédito respecto de su último pago.

Cartera de crédito vencida-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los criterios que se muestran a continuación:

- Adeudos por créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presenten 30 o más días naturales de vencidos.
- Adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- Adeudos por créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda y presenten 90 o más días naturales de vencidos, y adicionalmente;

Se clasifica un crédito como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil. Se considera cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), y aquellos créditos reestructurados o renovados que cumplan con el pago sostenido del crédito. En el momento en que el crédito es traspasado a cartera vigente, los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

Se considera que existe evidencia de pago sostenido, cuando se liquidan sin retraso y en su totalidad, tres pagos consecutivos.

Se regresan a cartera vigente, aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen con el pago sostenido del crédito.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación, los intereses ordinarios devengados no cobrados considerados como cartera vencida, se reservan en su totalidad.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como crédito diferido el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito se reconocen como un cargo diferido y se amortiza contra el resultado del ejercicio como gasto por intereses durante el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

E) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas para riesgos crediticios correspondientes a su cartera crediticia de conformidad con la metodología establecida en los apartados contenidos en el Anexo D de las presentes disposiciones de acorde con el tipo de crédito que corresponda.

Deberán clasificar la totalidad de su cartera crediticia, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia, con cifras al último día de cada mes calendario, ajustándose al procedimiento siguiente:

I. Cartera al consumo:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento

Días de mora	Tipo I	Tipo II (Zona marginada)
	% Estimaciones preventivas	
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30

61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o mas	100	100

Se entenderá por cartera tipo II, a los créditos otorgados a personas que residan en una zona marginada.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, se aplicará el procedimiento establecido en Apartado III del presente Anexo.

II. Cartera crediticia comercial:

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de provisionamiento.

Días de mora	Cartera 1	Cartera 2
	% Estimaciones preventivas	
0	0.50	10
1 a 30	2.50	10
31 a 60	15	30
61 a 90	30	40
91 a 120	40	50
121 a 150	60	70
151 a 180	75	95
181 a 210	85	100
211 a 240	95	100
Más de 240	100	100

Deberán clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- i. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del emprobleamiento de la misma.
- ii. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo del emprobleamiento de la cartera, se provisionarán utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2".

Para efectos de lo establecido en los incisos i) y ii) anteriores, se entenderá como créditos

emproblemados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida.

F) Otras cuentas por cobrar-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito se presentan a su valor de realización, y representan entre otros conceptos, saldos a favor de impuestos y otros deudores.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar se constituye por el importe total del adeudo, por los plazos de 60 días cuando correspondan a deudores identificados y 90 días a deudores no identificados de acuerdo a las normas particulares mencionadas en la nota 2.

G) Bienes adjudicados-

Los bienes adjudicados se registran a su costo o a su valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. En el momento en que se registra el bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general.

H) Propiedades, Mobiliario y equipo neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y su depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes y a las tasas anuales de depreciación siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Las ganancias o pérdidas derivadas de la disposición de estos activos resultan de la diferencia entre el producto de la disposición y su valor neto y se reconocen dentro del rubro de "otros ingresos (egresos) de la operación".

I) Inversiones permanentes-

Las inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

El 23 de noviembre de 2010 la Sociedad hizo una aportación de \$25 a la Federación Victoria Popular, S.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

El 10 de marzo de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO A.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

J) Otros activos-

Representan pagos anticipados realizados por la Sociedad, por servicios que va a recibir o por bienes que se van a consumir en el transcurso del tiempo, tales como: activos intangibles, depósitos en garantía, primas de seguros y otros activos menores.

K) Captación tradicional-

Los pasivos por captación tradicional de recursos, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de las operaciones, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

L) Ingresos por intereses-

El reconocimiento de los rendimientos que generan las disponibilidades y las inversiones en valores, así como de los intereses de la cartera de crédito, se realiza conforme se devengan. Se consideran ingresos por intereses las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

M) Impuesto sobre la Renta y Participación de los Empleados en las Utilidades

La Sociedad se encuentra obligada a la determinación y pago del Impuesto sobre la Renta, de conformidad con el Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos y PTU promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

La PTU causada y diferida se considera como un gasto ordinario asociado a los beneficios a los empleados.

N) Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados, por ejemplo, controversias legales o contratos onerosos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la Sociedad considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

La posible entrada de beneficios económicos a la Sociedad que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se considera como activos contingentes.

O) Margen financiero

El margen financiero es el resultado de enfrentar a los rendimientos obtenidos en los diversos productos financieros que presta la Sociedad, los gastos por intereses que se pagan a los clientes por depósitos a plazo, entre otros intereses.

P) Pérdida integral

Es el resultado de la actuación total de la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por la pérdida neta del año.

4. Disponibilidades-

Al 31 de marzo de 2019, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2019
Efectivo en caja, billetes y monedas nacionales	\$ 6,166
Bancos en cuentas de cheques	4,092
Documentos de cobro inmediato	-
Efectivo administrado en fideicomiso	-
	\$ 10,258

Al 31 de marzo de 2019, las disponibilidades han generado ingresos por intereses por \$197, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "Intereses de disponibilidades".

5. Inversiones en valores-

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgo que pueden asociarse con: el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

De acuerdo con el nivel de operación, se puede invertir en títulos cuya exposición al riesgo sea mínima, por lo que las inversiones están representadas en títulos de deuda bancaria (pagarés) de rendimiento liquidable al vencimiento, y en sociedades de inversión garantizadas por el Gobierno Federal cuyos vencimientos son de 3 días respectivamente.

Al 31 de marzo de 2019, las inversiones en valores equivalen a \$36,730, como se muestra a continuación:

Institución Financiera	2019
Banco del Bajío, S.A	\$ 25,192
Banco Santander, S.A	8,197
Banco Santander, S.A	150
Banco Multiva, S.A	3,188
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	2
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	1
	\$ 36,730

Composición de la categoría por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

a) Títulos para Negociar:

Institución, instrumento/serie, plazo	Importe	Vencimiento
Banco del Bajío, S.A, PRLV3, 3 días	\$ 25,192	01/04/2019
Banco Santander, S.A, Creciente, 3 días	8,197	01/04/2019
Banco Santander, S.A Pymes B2, 3 días	150	01/04/2019
Banco Multiva, S.A PRLV, 3 días	3,188	01/04/2019
Bansefi, PRLV, 3 días	2	01/04/2019
Bansefi, PRLV, 3 días	1	01/04/2019
	\$ 36,730	

b) Los criterios para la clasificación de las inversiones son las siguientes:

Títulos para negociar:

Son aquellos títulos que se adquieren con el fin de beneficiarse a corto plazo de modificaciones en los precios (al inicio se valoran al precio de adquisición y cada balance posterior se ajusta al valor de mercado reconociéndose el efecto en resultados).

- **Títulos para negociar:**

Debido a que los títulos para negociar se valúan a valor razonable, reconociendo el resultado por valuación inmediatamente en los resultados del ejercicio, la pérdida por deterioro que, en su caso, se fuera generando respecto de dichos títulos, ya estaría implícita en el mencionado resultado por valuación, por lo que no se requiere realizar la evaluación de deterioro.

- c) **Ingresos por intereses:** Las inversiones en valores han generado ingresos por intereses en Títulos para negociar por \$366, importe que se incluye en el estado de resultados en "Ingresos por intereses", en el rubro de "Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores".

6. **Deudores por reporto (Saldo deudor)-**

Al 31 de marzo de 2019, no se cuenta con inversiones clasificadas como deudores por reporto.

7. **Cartera de crédito-**

El proceso de gestión crediticia está documentada en el "Manual de crédito" aprobado por el Consejo de Administración, cuya observancia es de carácter general por lo que resta al control administrativo de la cartera. En dicho manual se establecen las políticas y procedimientos tendientes a evaluar las diferentes etapas del proceso crediticio, por medio del análisis del perfil del acreditado y seguimiento del crédito, a fin de garantizar el valor máximo esperado de recuperación.

Las políticas para el otorgamiento, cesión y control de créditos con que cuenta la Sociedad, contemplan principalmente lo siguiente:

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establece la Ley y los manuales y políticas internos de la Sociedad. La Sociedad otorga créditos al consumo y comerciales.

En el proceso de otorgamiento de crédito, se integra un expediente con el objetivo de identificar al solicitante como medida de control, verificar la documentación obtenida contra la información proporcionada en la solicitud de crédito, de acuerdo con esto, la Sociedad evalúa la capacidad de pago por parte del solicitante, mediante un análisis de sus ingresos y egresos, apoyado con la obtención de un reporte en sociedades de información crediticia.

La Sociedad a través de su departamento de cobranza gestiona la recuperación de los créditos otorgados, además de contar con políticas de cobranza preventiva, con la finalidad de mantener al cliente informado sobre los futuros pagos de sus créditos otorgados. Adicionalmente, conforme a sus políticas, el gerente de sucursal da seguimiento a la cobranza hasta el proceso judicial, con apoyo del área jurídica de la Sociedad cuando los casos lo ameritan.

(a) Clasificación de la cartera por tipo de préstamo-

Al 31 de marzo de 2019, los adeudos de cartera de crédito por tipo de préstamo y clasificación, se presenta a continuación:

Tipo de crédito	2018		
	Capital	Intereses devengados	Total Cartera
Créditos comerciales	\$ 46,866	\$ 3,579	\$ 50,445
Créditos de consumo	70,559	1,985	72,544
Total cartera de crédito	\$ 117,425	\$ 5,564	\$ 122,989

(b) Saldos de la cartera vencida al 31 de marzo de 2019 a partir de la fecha en que ésta fue clasificada como tal:

Rango de vencimiento (días)	2018
1 - 180	\$ 2,345
181 - 365	2,069
366 - 730	3,611
731 - más	1,021
Total	\$ 9,046

(c) Principales variaciones de la cartera vencida al 31 de marzo de 2019:

	2019
Cartera vencida inicial	\$ 7,720
Más:	
Traspos de la cartera vigente	3,478
Reestructuras de Crédito	173
Menos:	
Renovaciones y condonaciones	19
Castigo de cartera	-
Traspaso a cartera vigente por pago sostenido	681
Pagos parciales o totales de crédito	1,625
Cartera vencida al 31 de diciembre de 2018	\$ 9,046

(d) Diversificación de riesgos:

De conformidad con las disposiciones de carácter general aplicables a la Sociedad en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, la Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo crediticio:

Los grupos de personas físicas y morales que constituyen nexos patrimoniales o de responsabilidad que constituyen riesgos comunes o en su defecto la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto otorgados al 31 de marzo de 2019, la Sociedad toma los artículos 97 y 97 Bis de las disposiciones, equivalen a \$13,121 de una cartera de crédito total por \$114,203 lo cual equivale a un 11.49%, para esto, la Sociedad deberá identificar a los grupos antes mencionados, ya que representa de acuerdo a las Disposiciones, más de un 10% de la cartera total, por lo que se encuentra fuera del parámetro de Ley.

A su vez, el crédito más representativo equivale a \$1,123 otorgado el 28 de septiembre de 2018, por lo tanto, al contar con un capital neto de 19,204, representó un porcentaje del 5.85% al momento de otorgarlos, por lo que está fuera del parámetro establecido por las Disposiciones que es un 3.5 por ciento de su capital neto.

(e) La cartera de crédito vigente y vencida integrada por sucursal al 31 de marzo, se presenta a continuación:

Sucursal	Vigente	%	Vencida	%
Maravatio	\$ 23,328	20%	\$ 1,207	13%
Zitácuaro	6,494	6%	715	8%
Zacapu	4,266	4%	353	4%
Zamora	11,244	10%	80	1%
Ciudad Hidalgo	8,854	8%	172	2%
Celaya	2,626	2%	388	4%
Moroleón	4,445	4%	169	2%
Tepatitlán	8,373	7%	1,362	15%
Morelia	12,560	11%	1,366	15%
Acámbaro	8,093	7%	1,009	11%
Tlacolula	1,576	1%	257	3%
Pajacuarán	2,319	2%	59	1%
Querétaro	1,860	2%	538	6%
Aguascalientes	60	0%	335	4%
Cuautla	2,538	2%	587	6%
Compostela	8,833	8%	446	5%
San Pedro Lagunillas	2,421	2%	-	0%
Las Varas	4,053	4%	3	0%
	\$ 113,943		\$ 9,046	

Durante 2019, los ingresos por intereses devengados provenientes de la cartera de crédito fueron de \$5,921.

Al 31 de marzo de 2019, las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados ascienden a \$1,587.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios-

(a) La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios al 31 de marzo de 2019, equivale a \$8,786, y se integra como sigue:

Tipo	2019			
	Importe	%	Importe Reserva	%
Comercial	\$ 50,445	41%	\$ 4,399	50%
Consumo	72,544	59%	4,387	50%
Total	\$ 122,989	100%	\$ 8,786	100.00%

(b) La calificación por grado de riesgo, importe de la cartera, así como, la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de marzo de 2019, se integra como sigue:

		Monto de la cartera		Monto de la reserva
<u>Créditos consumo</u>		2019	% de reserva	2019
<u>Nivel Riesgo</u>	<u>Días Atraso</u>			
A-1	0 Días	\$ 65,117	1%	\$ 627
A-2	1 a 7 Días	588	4%	17
B-1	8 a 30 Días	1,669	15%	246
B-2	31 a 60 Días	1,453	30%	304
C-1	61 a 90 Días	629	50%	315
C-2	91 a 120 Días	247	75%	191
D	121 a 180 Días	337	90%	306
E	181 o más	2,504	100%	2,381
		<u>\$ 72,544</u>		<u>\$ 4,387</u>
		Monto de la cartera	% de reserva Calificación	Monto de la reserva
		2019		2019
<u>Créditos comerciales</u>				
<u>Nivel Riesgo</u>	<u>Días Atraso</u>			
A-1	0 Días	\$ 40,882	0.50%	\$ 250
A-2	1 a 30 Días	863	2.5%	31
B-1	31 a 60 Días	3,122	15%	522
B-2	61 a 90 Días	1,056	30%	232
B-3	91 a 120 Días	4	40%	2
C-1	121 a 150 Días	75	60%	49
C-2	151 a 180 Días	245	75%	201
C-3	181 a 210 Días	127	85%	111
D	211 a 240 Días	127	95%	121
E	241 o más	3,944	100%	2,880
		<u>\$ 50,445</u>		<u>\$ 4,399</u>

(c) A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de marzo de 2019:

	2019
Saldo inicial	\$ 7,511
Incremento de estimación	1,459
Cancelación de estimación	173
Condonaciones	11
Adjudicaciones	-
Créditos castigados	-
Saldo Final	<u>\$ 8,786</u>

(d) Indicadores de cartera

La cartera de crédito neta representa el activo más importante de la Sociedad que al 31 de marzo de 2019 equivale a 66.45% del total de activos. Adicionalmente la morosidad equivale a 7.36%.

9. Cuentas por cobrar (neto)-

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra como sigue:

	2019
Partes relacionadas	\$ 329
Prestamos a funcionarios y empleados	2,882
Otros deudores	526
Impuesto sobre la renta a favor	144
	3,881
Menos-Estimación por irrecuperabilidad	(618)
	\$ 3,263

El efecto de la estimación por irrecuperabilidad anual acumulada en el ejercicio que afecta a los resultados del ejercicio es por \$ 29.

10. Bienes adjudicados, neto-

Al 31 de marzo de 2019 los bienes adjudicados se integran como se muestra a continuación:

	2019
Bienes muebles:	
Enciclopedia audotidacta	\$ 4
	4
Bienes inmuebles:	
Terrenos	756
Casa Habitación	868
	1,624
	\$ 1,628

11. Propiedades, Mobiliario y equipo, neto-

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra como sigue:

	2019
Equipo de transporte	\$ 458
Mobiliario y equipo de oficina	854
Equipo de cómputo	1,850
	3,162
Menos-Depreciación acumulada	(2,009)
	\$ 1,153

La depreciación cargada a resultados fue de \$ 120.

12. Inversiones permanentes-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se cuenta con una inversión realizada en la Federación Victoria Popular, S.C. con fecha de certificado del 23 de noviembre de 2010 con un valor de \$25. La citada Federación se encarga de realizar la supervisión de la Sociedad de manera conjunta con la CNBV.

El 10 de marzo de 2017 la Sociedad hizo una aportación de \$30 a la AMSOFIPO A.C. misma que ampara una parte social con valor nominal por dicha cantidad.

13. Otros Activos-

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra como sigue:

	2019
Activos intangibles	\$ 3,779
Depósitos en garantía	121
Pagos Anticipados	126
Otros Activos	531
	\$ 4,557

La Sociedad no cuenta con pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro de otros activos de larga duración en uso o disponibles para su venta y de otros activos, de acuerdo con el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

14. Captación Tradicional -

(a) Depósitos de exigibilidad inmediata-

Al 31 de marzo de 2019 la captación tradicional incluye los depósitos de exigibilidad inmediata y se integran por contratos que se pagan a mensualidades vencidas, mediante abono a la cuenta del cliente como sigue:

Depósitos de exigibilidad inmediata	2019
Cuentas de depósito a la vista	\$ 27,134

Los intereses se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses” en el rubro de “Intereses por disponibilidades”.

	2019	
Exigibilidad inmediata	Interés	
intereses devengados	\$	31

(b) Depósitos a plazo-

Los depósitos a plazo al 31 de marzo de 2019 se integran como se detalla a continuación:

Depósitos a plazo	2019		
	Capital	Interés	Total
Del público en general	\$ 115,082	\$ 1,775	\$ 116,857

Los intereses se pagan intereses al vencimiento a una tasa de interés previamente establecida. Los intereses pagados por este concepto se incluyen en el estado de resultados dentro de “Gastos por intereses”, en el rubro de “Intereses por depósitos a plazo”.

Al 31 de marzo de 2019, los días por vencer a los cuales se encuentran negociados los depósitos a plazo son como sigue:

	2019					
	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	6 meses a 1 año	Total
Del público en general	\$ 51,958	\$ 30,522	\$ 11,250	\$ 19,887	\$ 3,240	\$ 116,857

Los depósitos a plazo devengaron intereses a una tasa promedio de 8%.

15. Impuesto sobre la renta diferido-

Al 31 de marzo de 2019, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está formado como se muestra a continuación:

	2019
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 9,785
Menos – Pérdidas fiscales por amortizar	11,442
	21,227
Tasa de ISR	30%
	\$ 6,368
Menos – reserva para valuación	(6,368)
ISR diferido	\$ -

El activo neto de ISR diferido se origina básicamente por las pérdidas fiscales por amortizar; sin embargo, en virtud de que la Administración de la Sociedad estima que no generará utilidades fiscales suficientes para recuperar este activo en su totalidad durante el plazo que tiene disponible, ha decidido reservarlo.

16. Pérdidas fiscales por amortizar-

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas en los diez ejercicios siguientes contra utilidades fiscales de ISR y las mismas están sujetas a actualizarse utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que ocurrió la pérdida y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de marzo de 2019, las pérdidas fiscales por amortizar actualizadas diciembre de 2018, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año de origen</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Año de vencimiento</u>
2012	1,624	2022
2013	3,338	2023
2014	4,957	2024
2015	1,523	2025
	\$ 11,442	

17. Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, se generó una base para la participación de los trabajadores en la utilidad de \$385, la cual difiere de la base de ISR de cada año debido al pago de PTU realizado y al importe de otros beneficios pagados a los empleados que no son deducibles en su totalidad para efectos del ISR. La tasa vigente es del 10%.

Al 31 de diciembre de 2018, la PTU diferida se forma como sigue:

	2019
Exceso de valor contable sobre valor fiscal de activos y pasivos, neto	\$ 9,401
Tasa de PTU	10%
	940
Menos-reserva para valuación	(940)
PTU diferida	\$ -

18. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Al 31 de marzo de 2019, este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2019
Acreedores diversos	\$ 1,672
Impuesto sobre la renta retenido por pagar	315
Otros impuestos y derechos por pagar	212
Impuesto al valor agregado a cargo y retenido por pagar	730
	\$ 2,929

19. Créditos diferidos y cobros anticipados-

Al 31 de marzo de 2019 se tiene un saldo de \$1,587, correspondiente al reconocimiento de las comisiones por otorgamiento de crédito.

20. Capital contable-

a. Capital social-

Al 31 de marzo de 2019, el capital social está representado por 30,000 acciones ordinarias comunes y nominativas con valor nominal de un mil pesos cada una, totalmente suscritas y pagadas. 15,000 acciones correspondientes al capital mínimo fijo y 15,000 acciones correspondientes al capital variable.

b. Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizados por la Asamblea de Accionistas-

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de diciembre de 2016 se aprobó un aumento de capital por la cantidad de \$10,000 serie A del capital social fijo por \$5,000 y serie B del capital social variable por \$5,000, previa autorización de la CNBV y la Federación Victoria Popular.

Con fecha 28 de abril, 30 de abril y 31 mayo de 2017 y el 21 de diciembre de 2016 se realizaron aportaciones de capital por un total de \$7,000 y \$3,000 respectivamente; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

Con fecha 19 de enero de 2018, se realizaron aportaciones de capital por un total de \$10,000; reconocidos en aportaciones para futuros aumentos de capital, en tanto se obtiene la aprobación por parte de la CNBV.

c. Cuentas de utilidad fiscal neta (CUFIN)-

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$0. La distribución de dividendos o utilidades a los accionistas que provengan de esta CUFIN no generarán impuesto sobre la renta.

Los dividendos pagados a personas físicas y personas morales residentes en el extranjero están sujetos a un impuesto del 10%, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero 2014.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

d. Incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

El efecto por incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP) por \$(2,026), es la suma de las pérdidas contables de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 por \$(129), \$(282) y \$(1,630), respectivamente, además de un efecto de actualización del capital social por \$15.

21. Reglas de carácter prudencial

a. Capital mínimo pagado

La Sociedad debe mantener un capital mínimo pagado sin derecho a retiro, conforme lo establecen las reglas de carácter prudencial, equivalente a 500,000 UDIS. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social pagado asciende a \$30,000, respectivamente.

b. Capital neto

La Sociedad mantiene un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y operacional en que incurre en su operación. Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad determinó un índice de capitalización del 166.98%, el cual resulta de dividir el capital neto entre sus activos en riesgo de crédito y operacional.

El capital neto de las Sociedades Financieras Populares se compone de una parte básica y una complementaria, la básica corresponde a las aportaciones de financiamiento y las complementarias a las reservas preventivas.

A continuación, se detallan los rubros relevantes de dicho índice de capitalización:

	2019
Requerimiento total de capital por riesgos	\$ 11,501
Capital neto	\$ 19,205

c. Coeficiente de liquidez

La Sociedad debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas a corto plazo; la Comisión establece como mínimo un coeficiente de 10% de sus pasivos a corto plazo. Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad presenta un coeficiente de liquidez de 59.4099%, respectivamente.

22. Cuentas de orden-

La Sociedad tiene registrados al 31 de marzo de 2019, los siguientes conceptos:

	2019
a) Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:	
Cartera Comercial	\$ 799
Cartera de Consumo	1,595
	\$ 2,394

	2019
b) Castigos de cartera	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 2,161
Castigos realizados en el año	-
Cancelaciones de cartera castigada	-
Recuperaciones	(24)
Saldo al 31 de marzo de 2019	\$ 2,137

23. Saldos y transacciones con partes relacionadas-

Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad tenía saldos y celebró operaciones con partes relacionadas como sigue:

	2019			
	Por cobrar	Por pagar	Ingresos	Costos y gastos
Incorporated Express, S.A. de C.V.	\$ 329	\$ -	\$ 896	\$ 60
Buzón Purepecha, S.A. de C.V.	-	-	52	9
	\$ 329	\$ -	\$ 948	\$ 69

24. Margen financiero-

Al 31 de marzo de 2019 el margen financiero se compone de la siguiente manera:

Concepto	2019
Ingresos por intereses:	
Intereses de disponibilidades	\$ 197
Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	366
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	-
Intereses de la cartera de crédito	6,275
Total ingresos por intereses	\$ 6,838
Gastos por intereses:	
Intereses por depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 31
Intereses por depósitos a plazo	2,358
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos	-
Total gastos por intereses	\$ 2,389
MARGEN FINANCIERO	\$ 4,449

El indicador margen financiero al 31 de marzo de 2019 fue equivalente a 65.06%

- (a) Los ingresos por intereses reconocidos en el ejercicio por la cartera de crédito se integran de la siguiente manera:

31 de marzo de 2019:

Concepto	Intereses Vigente	Intereses Vencida	Total intereses
Créditos comerciales	\$ 2,322	\$ -	\$ 2,322
Créditos al consumo	3,583	15	3,598
Créditos a la vivienda	-	-	-
<i>Comisiones por el otorgamiento de crédito:</i>			
Créditos comerciales	181	-	181
Créditos al consumo	174	-	174
Créditos a la vivienda	-	-	-
Totales	\$ 6,260	\$ 15	\$ 6,275

(b) Líneas de crédito

No se están otorgando líneas de crédito.

25. Beneficios a los empleados-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, la Sociedad presenta las siguientes obligaciones de carácter laboral:

a) Indemnizaciones

Aquellos trabajadores que sean despedidos por causas injustificadas tienen derecho a cobrar una indemnización que será fijada en los términos de la Ley Federal del Trabajo.

b) Prima de antigüedad

Los trabajadores que dejen de prestar sus servicios a la Sociedad tienen derecho a cobrar una prima de antigüedad, la cual se computará en los términos fijados por la misma Ley.

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad ha constituido una reserva de pasivo para cubrir los pagos de primas de antigüedad por un importe de \$554, la cual se determinó de conformidad con lo dispuesto en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.

		<u>2018</u>
Prima de antigüedad	\$	<u>90</u>
Indemnización Legal		464
Totales	\$	<u><u>554</u></u>

La afectación en resultados al 31 de diciembre de 2018, por estos conceptos generaron las cantidades de:

		<u>2018</u>
Indemnización Legal	\$	<u>472</u>
Prima de antigüedad		38

26. Estado Flujos de efectivo-

- (a) Al 31 de marzo de 2019, la Sociedad no cuenta con préstamos destinados para actividades de operación.
- (b) No existen operaciones relevantes, de inversión y de financiamiento, que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

Al 31 de marzo de 2019, refleja un origen/aplicación de recursos por el incremento en los flujos de efectivo de actividades de operación, en captación tradicional por \$26,317 principalmente, que fueron aplicados en inversiones en valores, cartera de crédito y en otros activos operativos.

- (c) No existen contraprestaciones derivadas de dichas adquisiciones o disposiciones de subsidiarias y otros negocios.
- (d) No existen importes de los activos y pasivos distintos del efectivo y equivalentes de efectivo de la subsidiaria o negocio adquirido o dispuesto a la fecha de adquisición o disposición.

27. Régimen fiscal-

La Sociedad está constituida de conformidad con la Ley del ISR, como una S.A. de C.V. con fines lucrativos, por lo tanto, se considera una persona moral contribuyente para efectos del ISR, además, es obligada solidaria de las retenciones efectuadas a terceros y del Impuesto al Valor Agregado.

28. Nuevos pronunciamientos contables

- a) Mejoras a las Normas de Información Financiera (NIF) y Normas que entrarán en vigor en años posteriores
 - i) Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

Se define que un pasivo es una obligación presente de una entidad, identificada, cuantificada en términos monetarios que representan una probable disminución de recursos económicos derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a la entidad.

NIF B-7 Adquisición de negocio

Se define que conforme a las condiciones existentes a la fecha de la compra y la política financiera y operativa de la adquirente ciertos aspectos tales como:

Considerar si un activo financiero se clasifica como negociable para cobrar o vender o para cobrar principal el interés en atención al modelo de negocio para administrar los instrumentos financieros de la entidad adquirente,

NIF C-1 Efectivo y equivalente

Se establece que los instrumentos de alta liquidez deben valuarse de acuerdo con el modelo de negocios que le corresponda a cada tipo de instrumento.

NIF C-6 Propiedad, planta y quipo

Se establece que los activos entregados o en su caso los activos recibidos en un intercambio de activos deben valuarse a su valor razonable.

ii) Mejoras a las NIF 2019 que generan cambios contables

NIFC-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Se aclara que una tenedora debe suspender la aplicación del método de participación a partir de la fecha en que su inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto; al momento en que ocurra, la tenedora debe proceder como sigue:

Si la participación en la anterior asociada o negocio conjunto se convierte en un instrumento financiero negociable, la tenedora debe atender a lo establecido en la NIF relativa a inversión en instrumentos financieros y consecuentemente debe valorar la inversión a su valor razonable. La tenedora debe reconocer en los resultados del periodo en que se pierde influencia significativa, la diferencia entre:

- El valor razonable de la nueva inversión en instrumentos financieros negociables y,
- El importe en libros de la inversión.

En el caso de que la inversión permanente sea una subsidiaria, asociada o en un negocio conjunto se convierta en otra inversión permanente, su costo adquisitivo debe ser el valor con base en el método de participación determinado a la fecha de conversión.

Así mismo en el raro caso de que una inversión clasificada inicialmente como un instrumento negociable se convierta en otra inversión permanente, el costo de adquisición de esta debe ser el valor razonable determinado a la fecha de conversión.

NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Se presentan aclaraciones que parecían confusas por lo tanto se propuso una nueva redacción esperando que esto contribuyan a una mayor claridad.

NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, pasivos por colaterales recibidos

Se establece normas para el reconocimiento contable de colaterales recibidos por una entidad como garantía del deudor del instrumento financiero.

NIF D-13 Beneficios a los empleados NIF D-5 Arrendamientos

Se define el plazo de arrendamiento y se aclara el reconocimiento de arrendamiento operativo.

Se revisa la NIF y se aclara cierta ambigüedad con el tema referido a traspasos del personal entre entidades

29. Autorización para la emisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus correspondientes notas fueron aprobados el 12 de abril de 2019, por el Consejo de Administración.



C.P. Ma. Guadalupe Carrillo Escamilla
Director General



C.P. Yeni Torres Monares
Contador General